



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°53 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba el traslado de un rubro dentro del presupuesto del Proyecto de Investigación: “Dominio fonológico como predictor de dificultades específicas del aprendizaje de la lectura en niños de 2 a 7 años de edad”, aprobado mediante Resolución No.02 de 2016”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.02 de 2016, el Consejo Académico aprobó la financiación del proyecto de investigación: **“Dominio fonológico como predictor de dificultades específicas del aprendizaje de la lectura en niños de 2 a 7 años de edad”**, cuyo investigador principal es la docente Beatriz Elena Miranda Contreras, y su presupuesto total es de Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos **(\$20´400.000)**;

Que el Jefe de la División de Investigación, mediante oficio DIUS-12 recibido el 15 de mayo de 2017, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 22 de mayo de 2017, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado del rubro dentro del presupuesto del proyecto de investigación: **“Dominio fonológico como predictor de dificultades específicas del aprendizaje de la lectura en niños de 2 a 7 años de edad”**, como se relaciona a continuación:

Del Rubro	Trasladar	Al rubro
	\$650.000	Viajes
Servicio Técnico	\$150.000	Equipos
Total Traslado		\$800.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑAN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz